

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

20 de diciembre de 1984

— Número 72

Página 2031

I LEGISLATURA

SUMARIO

4. Propuestas de resolución.

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION. 6-A-CG-00

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del 17 de diciembre de 1984, ha aprobado las siguientes Resoluciones como consecuencia del debate general sobre el estado de la Región, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 3/1984, del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Se ordena la publicación de tales Resoluciones, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

- A) "Se exige del Consejo de Gobierno que presente los Presupuestos de 1985 a los Grupos Parlamentarios antes del día 31 del presente mes de diciembre."
- B) "Que el proyecto de ley de Presupuestos de 1985 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional de Cantabria antes del 31 de diciembre de 1984 y que el proyecto de ley de Presupuestos de 1985 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional de Cantabria con suficiente antelación para que, previos los trámites parlamentarios ordinarios, /

esté aprobada antes del 31 de diciembre de 1985."

- C) "Que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima Uno (Estatuto de Autonomía), que dice: "Los miembros/ de la Comisión Mixta representantes de Cantabria darán cuenta periódicamente de su gestión ante la Asamblea Regional de Cantabria"

Que en esas comparecencias se informe de los criterios mantenidos por el Consejo de Gobierno para determinar los trasposos de los medios personales, financieros y materiales que ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria".

- D) "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a convocar al pueblo de Cantabria a una manifestación pacífica antes de que acabe el año 1984, al objeto de denunciar la pertinaz/ política de marginación de que viene siendo objeto nuestra Región"
- E) "Que antes del 31 de mayo de 1985, el Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea un plan concreto en que se fijen las necesidades de nuestra Región y que se establezcan las prioridades precisas en materia de comunicaciones, así como su ejecución al objeto de ser elevadas al Gobierno Central para su aprobación y urgente/ ejecución".
- F) "Antes de septiembre de 1985, el Gobierno Regional propondrá un - proyecto de ley o dictará un Decreto para la creación de una Escuela de la Función Pública".

Palacio de la Diputación, Santander, 18 de diciembre de 1984.

El Secretario primero, Roberto Bedoya Arroyo.- Vº Bº: El Presidente, Guillermo Gómez Martínez-Conde.